



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de agosto de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luz Marina Castro Vallejo.
Demandadas	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-339
Auto de Sustanciación	0990
Asunto	Pone en conocimiento.

Visto el memorial allegado por la entidad demandada, Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, se pone en conocimiento de la parte ejecutante constancia de pago por valor de ochocientos mil pesos (\$800.000), efectuado a órdenes de este despacho.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 126 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 10 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario